

Quito, 15 de Abril de 2018

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERTRANTECK S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA SERTRANTECK S.A, y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de junta de accionista, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Procedimiento de control interno

La compañía durante el presente ejercicio, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en cumplimiento de mis funciones y en forma especial declaro que he recibido mensualmente los Balances de Comprobación.

.Registros contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras contenidas en los Estados Financieros, son el reflejo de los Registros Contables primarios, y del Mayor y sus auxiliares, por lo que considero que la contabilidad de la

compañía se ajusta a lo que prescribe la Ley y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA SERTRANTECK S.A, al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



JUAN SORIA DELGADO

COMISARIO